



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010/2015

PROCESO DE COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA CARGOS DOCENTES POR TIEMPO COMPLETO Y CARGA HORARIA EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS – GESTIÓN 2015

El Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley No. 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” de 20 de diciembre de 2010, la Resolución Ministerial No. 694 de 02 de octubre de 2013, el Decreto Supremo N° 04688 Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación y concordante con los resultados de la Convocatoria Pública No. 003/2014 (Institucionalización) y las Convocatorias Públicas N° 02/2015 y N° 008/2015 (Compulsa), convoca a maestras y maestros interesados a postular al Proceso de Compulsa de Méritos Profesionales para cargos docentes por tiempo completo y carga horaria en las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas – Gestión 2015.

Con base a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, de no privación del derecho y la no privación a la postulación (D. S. N° 514 de 7 de mayo de 2013) y la Sentencia Constitucional N° 683/2013 de 28 de mayo de 2013, todas las maestras y maestros pueden postular de forma abierta, sin ningún tipo de impedimento ni veto sindical, con excepción de los legalmente establecidos en la presente convocatoria y la norma vigente.

I. CARGOS CONVOCADOS:

La relación de cargos convocados por tiempo completo y carga horaria, se detalla por departamentos, Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, en la página Web de la Dirección General de Formación de Maestros <http://dgfm.minedu.gob.bo> (ANEXO N° 01)

II. REQUISITOS INDISPENSABLES:

- Ser boliviana/o.
- Poseer Título Profesional de Maestra y Maestros Normalista a fin a la oferta académica de la ESFM.
- Contar con Título Profesional de Licenciatura en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (PROFOCOM), o Certificación de la Segunda Fase de PROFOCOM, o
- Licenciatura en áreas afines a la especialidad a la que postula o
- Para la especialidad de Educación Técnica Tecnológica, poseer Título en Provisión Nacional de Maestro/a Normalista en la especialidad a la que postula y Título Profesional de Licenciatura o áreas afines a la especialidad.
- Tener Tercera Categoría calificada y no menos de 120 puntos de méritos.
- Conocimiento y manejo de TIC en procesos formativos.
- Manejo oral de la lengua originaria del contexto (preferentemente).
- Para los postulantes a cargos vinculados a Lengua Originaria, es requisito indispensable el manejo oral y escrita de la(s) lengua(s) originaria(s) de la región donde se ubica la ESFM/UA
- Formulario de declaración jurada de inexistencia de procesos administrativos, penales, civiles y/o sindicales (FORMULARIO 2), debidamente llenado y firmado.
- No contar con procesos penales ni administrativos con sentencia ejecutoriada en contra. No contar con notas de cargo y sentencia ejecutoriada en procesos coactivos con daño económico. No contar con imputación o sentencia ejecutoriada en el marco de la Ley N° 348.

III. POSTULACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las y los interesados deberán registrarse en el Formulario de postulación (FORMULARIO DE POSTULACIÓN POR COMPULSA DOCENTE) vía internet en <http://dgfm.minedu.gob.bo>, luego enviar a la Dirección General de Formación de Maestros-DGFM la documentación en fotocopia simple (según el orden que se detalla más adelante)



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Documentos a presentar en la DGFM, Av. Arce N° 2529, Edificio Santa Isabel Bloque "A":

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CURRICULUM VITAE**

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- Cédula de identidad
- TPN de maestro/a normalista
- Título Profesional de Licenciatura o Certificación de la Segunda Fase de PROFOCOM
- Hoja de Tercera Categoría o posteriores
- Declaración jurada sobre inexistencia de procesos administrativos (**FORMULARIO 2**)

ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

- Certificados de Cursos de capacitación con valor curricular (comprendidos entre 2000 – 2015)
- TPN de maestro normalista
- Título Profesional de Licenciatura o Certificación de la Segunda Fase de PROFOCOM
- Certificación de Postgrados
- TPN de Maestría (no indispensable)
- TPN de PhD (no indispensable)

CONDICIONES PERSONALES Y PROFESIONALES:

- Hojas de conceptos de los dos últimos años.
- Evaluación de desempeño de los dos últimos años, caso de docentes que trabajan en la ESFM/UA
- Participación en reuniones pedagógicas y sindicales a nivel nacional (comprendidos entre 2000 – 2015)
- Participación en reuniones pedagógicas y sindicales a nivel internacional (comprendidos entre 2000 – 2015)
- Exposiciones a nivel nacional e internacional (comprendidos entre 2000 – 2015)
- Alfabetización voluntaria

TIEMPO DE SERVICIOS EN EL SEP:

- Certificación de años de servicio calificados

MÉRITOS GENERALES:

- Artículos publicados sobre temas de importancia
- Libros editados o inéditos
- Fundación o dirección de publicaciones
- Desempeño de funciones públicas destacadas
- Premios o distinciones honoríficas
- Fundación de institución educativa
- Desempeño de función jerárquica en el SEP

Notas: El expediente (**fotocopia simple de títulos y certificaciones**) a presentar, debe organizarse correctamente (*papel tamaño carta, foliada, anillada, diferenciada con identificadores*) de acuerdo a la estructura establecida en el Capítulo V, en los Artículos 24, 25, 26 y 32 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación).

El Ministerio de Educación no se responsabilizará en caso de pérdida, deterioro o envío de originales.

IV. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Tres representantes del Ministerio de Educación, uno de ellos ejercerá la Presidencia.
- Un representante de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.
- Un representante de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia.
- Un representante de la Confederación de Estudiantes en Formación de Maestros de Bolivia, en calidad de observador.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

- Un representante de organizaciones sociales del contexto, en calidad de observador

V. SEDE DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES:

La sede de la Calificación de Méritos Profesionales será la ciudad de La Paz. Se comunicará a las y los postulantes que sean seleccionados para presentar los documentos originales.

VI. NOTAS IMPORTANTES:

- **Aspectos importantes para la postulación por tiempo completo:**
 - Podrán postularse interesadas/os que cumplan los requisitos exigidos, excepto las y los docentes que hayan resultado ganadores en los procesos de las Convocatorias Públicas N° 003/2014, 02/2015 y 008/2015.
- **Aspectos importantes para la postulación por carga horaria:**
 - Podrán postularse aquellas maestras y maestros que se encuentran trabajando en el Distrito Educativo donde se ubica la ESFM o UA y no haya incompatibilidad en las horas de trabajo.
 - La sumatoria de la carga horaria no debe exceder las 120 horas (Carga horaria de la Unidad Educativa y la ESFM o UA)
 - Los Directivos del SEP, quedan exceptuados de la presente convocatoria, por encontrarse trabajando a tiempo completo.
- El postulante debe llenar obligatoriamente el FORMULARIO DE POSTULACIÓN POR COMPULSA, relleno todos los campos solicitados (este formulario será considerado como declaración jurada). Una vez terminado el llenado del formulario, éste debe imprimirse, firmar y **adjuntar en el sobre con los documentos** por ser requisito imprescindible de postulación a la ESFM/UA.
- A la especialidad de Educación Física y Deportes podrán postularse los docentes que hayan realizado estudios en el exterior, en la especialidad de educación física y que cuenten con el título profesional de licenciatura debidamente homologado.
- Los postulantes deben presentar su postulación con nota dirigida al Director/a General de la ESFM o Coordinador/a Académico adjuntando el FORMULARIO DE POSTULACIÓN POR COMPULSA, debidamente firmado y fotocopias simples de la documentación referida.
- La Convocatoria, Cargos convocados y los Formularios se encuentran a disposición de los interesados/as, en la página Web del Ministerio de Educación: <http://dgfm.minedu.gob.bo>
- Los/las postulantes deben tomar en cuenta que el nivel de formación como Maestro/a Normalista debe ser el mismo de la especialidad a la que postula.
- La designación de los docentes seleccionados por tiempo completo, será efectiva en calidad de **Invitación por la gestión 2015**, sujeta a evaluación de desempeño, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani– Elizardo Pérez” y otras normas conexas.
- Para los postulantes seleccionados, los títulos exigidos en la presente convocatoria deben figurar en el RDA, caso contrario no se procederá a su designación, hasta que el postulante presente el RDA actualizado.
- Todas las invitaciones por carga horaria o acúmulos, a los postulantes seleccionados fenecerán en enero de 2016, pudiendo renovarse la invitación con base a los resultados de la evaluación de desempeño.

VII. CRONOGRAMA Y ENTREGA DE POSTULACIONES

El proceso de Compulsa de Méritos Profesionales para Cargos Docentes por tiempo completo y carga horaria, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	Actividad	Fechas
1	Publicación de la convocatoria	21 de marzo 2015
2	Envío de postulaciones.	23 – 25 de marzo 2015
3	Calificación de méritos por la Comisión Evaluadora	26 - 27 de marzo 2015
4	Publicación de los resultados	30 de marzo 2015
5	Designaciones	Abril de 2015



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

Las postulaciones deben entregarse en sobre cerrado con el rótulo **“COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS”**, hasta las 17:00 del 25 de marzo de 2015, en la sede de Calificación de Méritos Profesionales, con el siguiente rotulo:

SEÑORES:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 0010/2015 “COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGOS DOCENTES POR TIEMPO COMPLETO Y CARGA HORARIA EN LAS ESFM Y UNIDADES ACADÉMICAS – 2015”

CARGO AL QUE POSTULA: UNIDAD DE FORMACIÓN:

POSTULACIÓN POR TIEMPO:.....(Completo o carga horaria, anotar cuantas horas)

Al reverso del sobre registrar:

NOMBRE/S Y APELLIDOS DEL POSTULANTE

TELÉFONO FIJO:.....

CELULAR:.....

La Paz, marzo de 2015